

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39131 ALICANTE

D. Isaac Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 26 de julio de 2012 en el procedimiento con numero de autos 432/2012 y N.I.G 03014-66-2-2012-0000978 se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Juan Aznar Márquez, con DNI 21469947-E y domicilio en Alicante, calle Teulada, n.º 106, planta 5.ª, puerta C.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administracion y disposicion pero sometidas a la intervencion de la administracion concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Adminstrador concursal D.ª Almudena de Benito Rocamora, con DNI 48299849-X, con domicilio postal el Alicante, calle Villegas, n.º 4, Esc. B, 3.º Dcha., cp 03001, con telefono 965206234 y fax nº 965142314 y direccion de correo electronico procedimientoconcursal@gmail.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicacion de creditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administracion concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus creditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicacion del presente en el "Boletin Oficial del Estado".

Alicante, 30 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, Isaac Bernabéu Pérez.

ID: A120076460-1